



Soca, 22 de agosto de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 180/ 2018

VISTO: que es necesario mantener el local del Municipio, se pintarán las aberturas del frente y para ello y otros trabajos de pintura que se realizarán en los diferentes lugares es necesaria la compra de pistola para pintar y conector .

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

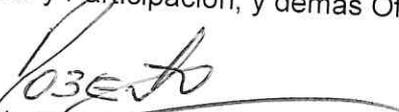
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

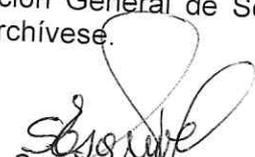
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de pistola y conector Cifer Ferraro por \$1831= a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde .

Juan Castro
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal


Isabel Cabana
Concejal